

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Partícipes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**

---

En la Ciudad del Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas en el km 30.5 vía perimetral, campus Gustavo Galindo de la Escuela Superior Politécnica del Litoral en el Auditorio del Centro de Información Bibliotecaria (CIB), a los veinte y un días del mes de marzo del 2023, a las 08h30 se inicia el registro de asistencia para la sesión de la Asamblea General Ordinaria de Partícipes, con el siguiente orden del día:

- 1. Conocer el Informe de Gestión Anual presentado por el Representante Legal.**
  - 1.1 Gestión financiera**
    - Inversiones Privativas
    - Inversiones no Privativas
    - Prestaciones Liquidadas
    - Ejecución Presupuestaria
    - Rentabilidad sobre cuenta individual
  - 1.2 Gestión Administrativa**
    - Partícipes
    - Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa por los estados financieros del año 2022
    - Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Interna año 2022
    - Otros
  - 1.3 Gestión Legal**
    - Acciones judiciales y extrajudiciales de recuperación
  - 1.4 Gestión de Infraestructura Tecnológica**
- 2. Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2022.**
- 3. Conocer el Plan Estratégico año 2023 - 2024, Plan Operativo y Presupuesto 2023.**
- 4. Conocer el Informe de Resultados del Programa de Educación Financiera del año 2022.**
- 5. Designación del Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2023.**
- 6. Designación del Auditor Interno para el ejercicio fiscal 2023.**
- 7. Conocer y resolver sobre el avance del proceso de transición a la administración privada del Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación.**
- 8. Conocer y resolver sobre el reglamento de designación del Representante Legal para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados administrados por el BIESS**

### **Convocatoria a Asamblea General**

En cumplimiento al Capítulo IV y a los artículos 38 y 45 del Estatuto vigente del Fondo, Resolución No. 280-2016-F artículos 23, 124 y 127 y en concordancia con la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros en sus artículos 28, 29, 32 y 136, resolución No. JPRF-F-2021-005 artículo 193 emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y resolución No. SB-2015-665 artículo 5.4 emitida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, con fecha 03 de marzo del año en curso, se remitió por correo electrónico a todos los partícipes de ESPOL FCPC la convocatoria respectiva, la misma que determinaba fecha, hora y el orden del día de la sesión.

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Partícipes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**

---

### **Quórum para instalación de la Asamblea General**

De conformidad con el Art. 40 del Estatuto Vigente de ESPOL FCPC que menciona "El quórum requerido para la instalación de la Asamblea General de partícipes, tanto ordinaria como extraordinaria, en primera convocatoria, será la mitad más uno del total de partícipes de acuerdo con el valor de sus participaciones, en numerario. En caso de no existir dicho quórum a la primera convocatoria, el representante legal realizará la segunda convocatoria en ese mismo acto y la Asamblea General se constituirá válidamente una hora después, con el número de partícipes presentes..."

Al no existir quórum legal para constituirse la asamblea y para dar cumplimiento con el estatuto vigente, se esperó una hora para instalar la asamblea con los partícipes presentes, siendo las 9h30 am el Representante Legal comunica a los partícipes presentes que se instala la asamblea y procede a dar lectura al orden del día.

Una vez que se leyó el orden del día, el Ing. Alejandro Chanabá indica que el punto No. 2, son estados financieros del año 2022, a lo que el representante legal explica que es un error tipográfico. Se rectifica que son del ejercicio fiscal del año 2022, los partícipes presentes no objetan y aceptan la rectificación.

<b>DETALLE</b>	<b>NRO. PARTICÍPES</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>	<b>% ASAMBLEA</b>
Quórum	377	100.00%	100.00%
Partícipes Asistentes	114	30.2387%	30.2387%
Partícipes No Asistentes	263	69.7613%	69.7613%

Una vez instalada la Asamblea y aprobado el orden del día, se indica que la misma deberá estar constituida por el Representante Legal del Fondo y un secretario/a que deberá ser uno de los partícipes. Una vez explicadas las funciones del secretario/a, una partícipe mociona al Ing. Alejandro Chanabá Ruiz para secretario, la Asamblea por unanimidad aprueba la moción y el partícipe inmediatamente asume la función de secretario de la Asamblea.

Así también, el representante legal explica a los partícipes que se votará de acuerdo con el orden del día.

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Participes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**

**Desarrollo de la sesión:**

**Primer Punto: Conocer el Informe de Gestión Anual presentado por el Representante Legal.**

El presidente de la asamblea inicia la presentación que resume las principales actividades y logros alcanzados durante el período de enero a diciembre 2022.

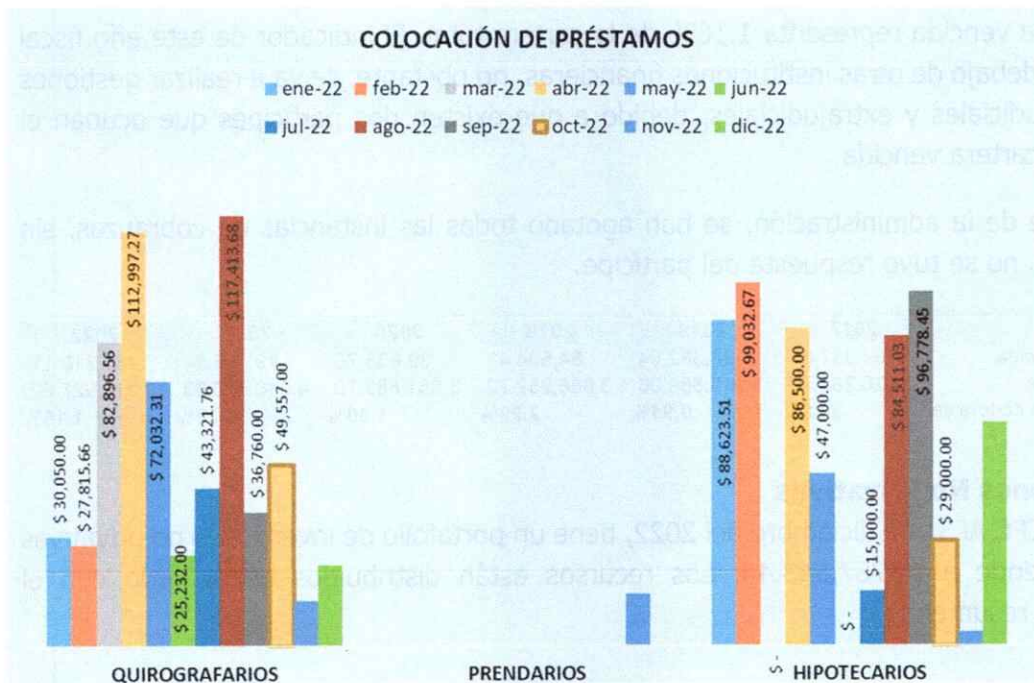
En las diapositivas presentadas se destacan los siguientes aspectos:

**1.1 Gestión Financiera**

**Inversiones Privativas**

ESPOL FCPC al 31 de diciembre 2022 registra \$4,287,673.93 en inversiones privativas con un total de 508 préstamos vigentes al 8% interés anual.

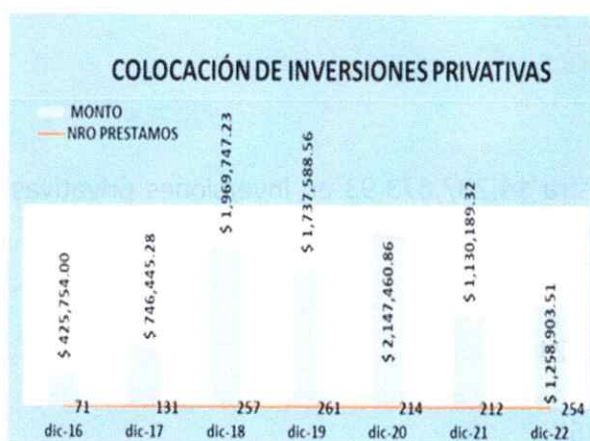
La colocación en el 2022 fue \$1.258k:  
 223 préstamos Quirografarios por \$632,890.24  
 1 préstamo Prendario por \$ 14,389.51  
 18 préstamos Hipotecarios por \$ 611,623.76



**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Partícipes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**

Se presenta un comparativo con años anteriores, el presidente de la asamblea señala que se ha direccionado el disponible para los mismos partícipes. Al año se está colocando entre 1.000 y 1.200K, lo que indica que se ha estabilizado la colocación de créditos. Mensualmente se está recuperando entre aportes y préstamos aproximadamente \$100mil.

### Colocación de Inversiones Privativas



### Saldo de Inversiones Privativas – Estados Financieros



La cartera vencida representa 1,16% de la cartera total. El indicador de este año fiscal está por debajo de otras instituciones financieras, no obstante, se va a realizar gestiones legales judiciales y extrajudiciales, debido a que existen dos partícipes que ocupan el 80% de cartera vencida.

Por parte de la administración, se han agotado todas las instancias de cobranzas, sin embargo, no se tuvo respuesta del partícipe.

DETALLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cartera Vencida	64,337.87	28,362.54	84,504.42	39,633.76	49,465.34	50,210.11
Total Cartera	2,026,285.73	3,110,869.06	3,686,952.72	3,951,883.70	4,046,770.83	4,313,927.82
Indicador de cartera ve	3.18%	0.91%	2.29%	1.00%	1.22%	1.16%

### Inversiones No Privativas

ESPOL FCPC Al 31 de diciembre del 2022, tiene un portafolio de inversiones no privativas que asciende a \$2'767,543.40. Los recursos están distribuidos de acuerdo con el siguiente resumen:

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Participes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**

**INVERSIONES NO PRIVATIVAS  
AL 31/12/2022**



**INVERSIONES NO PRIVATIVAS AL 31/12/2022**



Tipo de inversión	Emisor	Tasa promedio	Precio	# Acciones
Certificados de depósitos a Plazo	Banco Amazonas	5.66%		
	Banco de Loja			
	Banco de Machala			
	Banco del Austro			
	Banco General Rumiñahui			
Bonos	Ministerio de finanzas	6.27%		
Acciones	Meriza		\$ 40.00	10,365
	Corporación Favorita		\$ 2.15	53,333

Al comienzo del año anterior las tasas de interés fueron muy bajas, para el 2023 se espera invertir a un promedio del 8% de interés.

También se tiene invertido en bonos y acciones en Meriza y Corporación Favorita, cabe recalcar que en la administración BIESS no ha existido ninguna venta de estas acciones. Por riesgos es conveniente tener acciones en esta clase de empresas, en el caso de Meriza faltan 3 años para que concluya la inversión, durante este tiempo se espera que se incremente su precio y se pueda obtener una buena rentabilidad para los partícipes.

En la siguiente diapositiva se puede visualizar la evolución de las inversiones no privativas. En el año 2016 se tenía un rubro de 5,807K y en el año 2022 se tiene un rubro de \$2,767k, debido a que el disponible se ha direccionado a la colocación de préstamos por un valor aproximado de 2k al pago de jubilaciones y desvinculaciones.

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Participes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**



A continuación, se presenta un resumen del impacto que ha generado las jubilaciones y la política de inversiones no privatizadas en los ingresos del EFCPC, cabe mencionar que las políticas para invertir son administradas por el BIESS. De acuerdo con el siguiente cuadro, se puede visualizar, que aproximadamente 100k es el total de ingresos que se ha dejado de percibir, debido a las variables que se indicaron anteriormente.

Anteriormente se percibía aproximadamente \$8.000 por aportes, a la presente fecha se recibe un valor aproximado de \$12.000, debido a las afiliaciones que ha habido en estos años.

RESUMEN	HASTA 2022	Variables
RENDIMIENTO NO PERCIBIDO POR PAGO DE JUBILACIONES	32,691.35	7%
RENDIMIENTO NO PERCIBIDO POR PAGO DE DESVINCULACIONES	9,470.41	7%
RENDIMIENTO NO PERCIBIDO POR CDP	46,856.25	2.12% Dif tasa pasiva
RENDIMIENTO NO PERCIBIDO POR FONDOS DISPONIBLES	19,353.03	2.12% Dif tasa pasiva
<b>TOTAL RENDIMIENTOS NO PERCIBIDOS</b>	<b>108,371.04</b>	

### **Prestaciones Liquidadas**

En el año 2022 se han pagado 24 liquidaciones por concepto de jubilación a partícipes del EFCPC por un valor de \$ 467,019.27. También se registraron 10 partícipes por desafiliación por un monto de \$ \$ 135,291.62

Desde el año 2016, fecha en que el BIESS asumió la administración, hasta la presente fecha se han pagado \$2,600.000 aproximadamente, en liquidaciones de cesantías, que equivalen a 138 partícipes, sin embargo, los activos no han disminuido en esa proporción.

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Participes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**



### Ejecución Presupuestaria

Se cumple con el presupuesto, se proyectaron ingresos conservadores debido a la situación de emergencia que vivió el país el año anterior. Con respecto a las inversiones no privativas se ha considerado los límites establecidos por la política de inversiones del BIESS.

Con respecto a los gastos se mantuvieron en relación con la capacidad real del fondo.

INGRESOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL PROYECTADO 2022	TOTAL EJECUTADO 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN RELATIVA
5101	INTERESES POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	100,292	114,911	14,619	12.72%
5102	INTERESES POR INVERSIONES PRIVATIVAS	307,814	330,567	22,753	6.88%
5190	OTROS INTERESES Y RENDIMIENTOS	18,250	23,923	5,673	23.72%
5202	GANANCIA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	-	28,314	28,314	100.00%
5204	UTILIDAD POR DISPOSICIÓN DE PROPIEDAD Y EQUIPO	-	142	142	100.00%
53	OTROS INGRESOS	-	11,488	11,488	100.00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>426,356</b>	<b>509,346</b>	<b>82,990</b>	<b>16.29%</b>
<b>GASTOS</b>					
41	PERDIDA EN VALUACIÓN DE INVERSIONES	-	15,469	15,469	100.00%
43	GASTOS DE PERSONAL	82,808	69,452	-13,356	-19.23%
44	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100,593	60,000	-40,594	-67.66%
45	GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	3,969	3,993	23	0.59%
46	GASTOS NO OPERATIVOS	20,224	13,740	-6,484	-47.19%
47	DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	17,172	15,446	-1,725	-11.17%
48	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	-	0	0	100.00%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>224,767</b>	<b>178,100</b>	<b>-46,667</b>	<b>-26.20%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>201,589</b>	<b>331,245</b>	<b>129,656</b>	<b>39.14%</b>

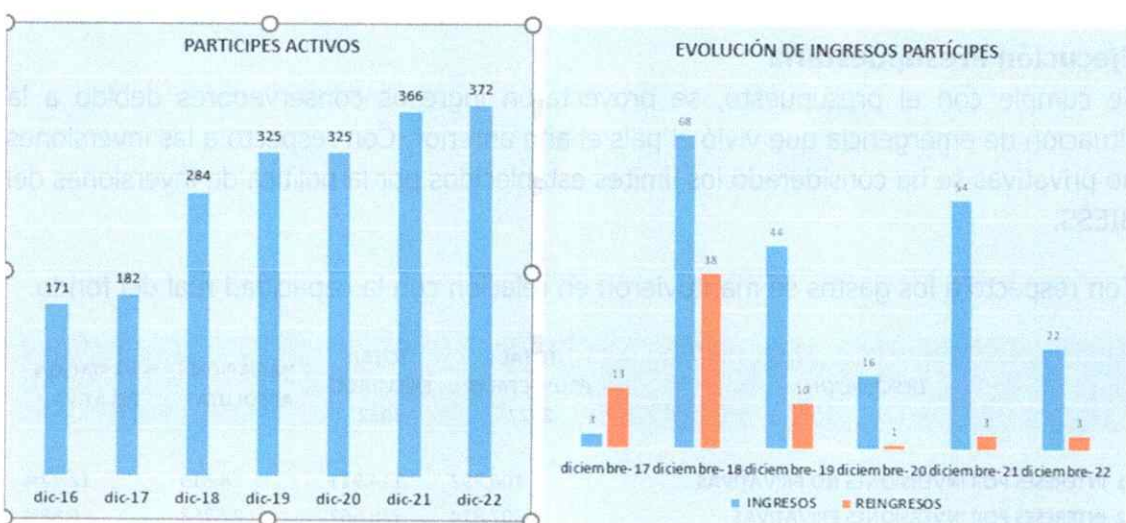
**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Participes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**

### **Rentabilidad Cuenta Individual**

Se da a conocer a la asamblea, que al 31 de diciembre 2022 el ESPOL FCPC, generó una rentabilidad de \$331,245, la misma que se distribuirá de conformidad con las instrucciones recibidas de la administración BIESS.

### **1.2 Gestión Administrativa**

Durante el año 2022, ingresaron 22 nuevos y reingresaron 3 participes quienes solicitaron por escrito la voluntad de afiliarse al EFPC. A inicios del 2016 se tenían 171 participes y al cierre del 2022 existen 372 participes activos.



### **Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa por los estados financieros del año 2022**

Durante el último trimestre del año 2022 y enero 2023 la empresa auditora Vasquez & Asociados Cía. Ltda., realizó la auditoria a los estados financieros del año 2022, a continuación, la opinión:

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN al 31 de diciembre de 2022, así como el resultado integral de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado a dicha fecha, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos.



**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Participes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**

---

Y de acuerdo con el informe de recomendaciones, también se presentan las siguientes observaciones, las cuales se ponen en conocimiento de la Asamblea de Participes para su resolución:

#	Título de la Observación	Observación
1	Prestaciones liquidadas por pagar (Jubilados), restringidos y cuentas pagar	Continuar con las gestiones necesarias para la ubicación de los participes.
2	Estudio Actuarial	Para reconocer las provisiones de jubilación patronal y desahucio.
3	Capacitación del procedimiento para la administración de Riesgos y Lavado de Activos	Aprobado por Administración BIESS
4	Contratación de pólizas contra fraudes informáticos	Circular sb-incss-2019-004-C.

Una de las observaciones son las prestaciones liquidadas por pagar, aportes restringidos y cuentas por pagar, son rubros de años anteriores, de participes que no se han logrado ubicar. Se ha solicitado a Talento Humano de ESPOL el estado de estos participes, también se solicitó al BIESS las bases, sin embargo, no se ha obtenido respuesta alguna.

Otra observación es la contratación de un estudio actuarial para dar cumplimiento a la NIC 19, también se observó que las políticas y procedimientos para la Administración de riesgos y lavado de activos no ha sido aprobada, a lo que el presidente indica que éstas deben ser aprobadas por la Administración BIESS, a la presente fecha se espera un pronunciamiento al respecto.

Y por último se observa que el fondo no ha contratado una póliza contra fraudes informáticos de acuerdo con lo señalado en circular No. SB-INCSS-2019-004-C.

### **Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Interna año 2022**

A continuación, resumimos los informes de auditoría interna que han sido entregados al ente de control durante el año 2022 los mismos que contienen el plan de auditoría interna, y los hallazgos encontrados, los cuales se ponen en conocimiento de la Asamblea de Participes para su resolución:

- Informe semestral con corte al 30 de junio del 2022
- Entregado y enviado al ente de control (Superintendencia de Bancos)
- Informe semestral con corte al 31 de diciembre del 2022
- Entregado y enviado al ente de control (Superintendencia de Bancos)

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Participes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**

Cabe mencionar que de acuerdo con el informe de auditoría interna los procesos auditados que se indican en el siguiente cuadro, cumplen con la normativa y son los adecuados.

Título de la observación	Conclusión
Evaluación al proceso de inversiones privadas	De acuerdo con nuestra revisión, evaluación de los riesgos y controles, y de acuerdo con la aplicación de los procedimientos de auditoría para el proceso de Inversiones Privativas es adecuado.
Evaluación al proceso de Cuenta Individual y liquidaciones de Cesantías	De acuerdo con nuestra revisión, evaluación de los riesgos y controles, y de acuerdo con la aplicación de los procedimientos de auditoría para el proceso de Cuenta Individual y Liquidaciones de Cesantía, es adecuado

**Otros: Indicadores financieros contables a diciembre 2022**

El presidente de la asamblea presenta para conocimiento de los partícipes la metodología y semaforización establecida por la administración BIESS sobre los indicadores financieros y explica que el EFCPC posee liquidez para pagar sus obligaciones, los gastos representan el 34.97% de los ingresos y la cartera vencida no representa riesgos de incobrabilidad, también menciona que los indicadores para los fondos tipo II no son los requeridos para el EFCPC sin embargo éstos se presentan moderadamente.

SEMAFORIZACIÓN DE INDICADORES							
NIVEL DE RIESGO	RANGOS						
	LIQUIDEZ	ABSORCIÓN	PRESTACIONES	ROA	TASA DE MOROSIDAD	COBERTURA DE PARTICÍPES	GASTOS / INGRESOS
	(Saldo de flujo de caja (11)/Activos (1)*100	(Gastos 4/intereses y rendimientos 51)*100	(Pago mensual prestaciones/saldo del flujo de caja de ingresos	(5-4)/mes de corte*12)/activo promedio	(Cartera vencida/cartera total)*100	Activo financiero (1201+1202+1203+1204+1205+1206+1301+1302+1303+1307+1309+1310+1311)/cuenta individual 21	(Gastos (4) / ingresos (5)*100
	6.99	37.94	43.56	4.34	1.18	1.03	34.97
Bajo	(mayor o igual que 10.01%)	(Entre 5.00% y 25.99%)	(Entre 0.00% y 20.99%)	(Mayor o igual que 7.00%)	(Menor o igual que 1.00%)	(Mayor o igual que 100.00%)	(Menor o igual que 29.99%)
Moderado	(Entre 7.31% y 10.00%)	(Entre 26.00% y 35.99%)	(Entre 21.00% y 50.99%)	(Entre 4.00% y 6.00%)	(Entre 1.01% - 3.99%)	(Entre 90.00% - 99.99%)	(Entre 30.00% - 39.99%)
Por encima del promedio	(Entre 3.01% y 7.30%)	(Entre 36.00% y 50.99%)	(Entre 0.00% y 20.99%)	(Entre 2.00% y 3.99%)	(Entre 4.00% - 6.99%)	(Entre 80.00% - 89.99%)	(Entre 40.00% - 49.99%)
Alto	(menor o igual a 3.00%)	(Mayor o igual que 51.00%)	(Mayor o igual que 81.00%)	(Menor o igual que 1.99%)	(Mayor o igual que 7.00%)	(Menor o igual que 79.99%)	(Mayor o igual que 50.00%)

### 1.3 Gestión Legal:

#### Acciones judiciales y extrajudiciales de recuperación

El EFCPC no mantiene acciones judiciales por recuperación de cartera, sin embargo, se han realizado acciones extrajudiciales en conjunto con el asesor legal para los partícipes que mantienen obligaciones con más de 60 días vencidos.

Se han agotado todos los recursos, por lo que se procederá con las acciones legales judiciales de las personas que tienen cartera vencida de más de 60 días.

### 1.4 Gestión de Infraestructura Tecnológica

El EFCPC en el año 2022, continuó con las mejoras en el sistema contable:

- Mejora en el proceso de conciliación mensual por cobro de aportes y cuotas de préstamos.
- Automatización de documentos para préstamos
- Mejora en el módulo del préstamos quirografarios y prendarios.
- Automatización de asientos contables y archivo digital de los mismos.
- Automatización de emisión de estados financieros para entidades de control.
- Mejoras en el módulo de cuenta individual y partícipes.
- Mejoras en el proceso de reparto de rendimientos.
- Mejoras en la ficha de partícipes, generación de contratos de adhesión.
- Implementación de reportes.
- Implementación de estructuras BIESS.

Actualmente son cinco personas que laboran en el fondo, con un total de activos de 7k, con este mismo personal se ha logrado afiliar y con los cambios de infraestructura tecnológica se implementó el proceso de préstamos prendarios e hipotecarios y digitalización de documentos, no obstante, la Superintendencia de Bancos, ha solicitado implementar estructuras, por lo tanto, se continuará con las mejoras y actualizaciones del sistema.

***Luego de la presentación realizada por el presidente de la Asamblea, y de las deliberaciones realizadas entre los presentes, El secretario constata que no existen observaciones sobre el punto antes referido y mediante este acto, los partícipes toman conocimiento del informe de gestión, resuelven e instruyen al representante legal, proceder con las recomendaciones de auditoría externa del ejercicio fiscal del 2022***

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Participes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**

**Segundo Punto: Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2022.**

El presidente de la asamblea da a conocer y explica cada una de las cuentas contables de los estados financieros del FOCPCSUG al 31 de diciembre del 2022.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			ESTADO DE RESULTADOS		
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022			DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022		
CÓDIGO	CUENTA	DICIEMBRE 2022	CÓDIGO	CUENTA	DICIEMBRE 2022
11	FONDOS DISPONIBLES	530,369.91	5101	INTERESES POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	138,834.22
12	INVERSIONES NO PRIVATIVAS	2,767,543.40	5102	INTERESES POR INVERSIONES PRIVATIVAS	330,567.35
13	INVERSIONES PRIVATIVAS	4,184,628.23	52	GANANCIA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	28,455.51
14	CUENTAS POR COBRAR	95,076.76	53	OTROS INGRESOS	11,488.48
16	PROPIEDAD Y EQUIPO	4,467.01		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>509,345.56</b>
19	OTROS ACTIVOS	2,073.93			
	<b>ACTIVOS</b>	<b>7,584,159.24</b>	41	PÉRDIDA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	15,468.58
			43	GASTOS DE PERSONAL	69,452.45
2	CUENTA INDIVIDUAL	6,702,628.93	44	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	59,999.68
23	CUENTAS POR PAGAR	192,472.96	45	GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	3,992.75
25	OBLIGACIONES PATRONALES	5,048.20	46	GASTOS NO OPERATIVOS	13,740.14
29	OTROS PASIVOS	17,334.69	47	DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	15,446.38
	<b>PASIVOS</b>	<b>6,917,484.78</b>	48	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	0.17
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>178,100.15</b>
32	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	334,853.76	59	<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>331,245.41</b>
33	OTROS APORTES RESTRINGIDOS	575.29			
34	RESULTADOS	331,245.41			
3	<b>PATRIMONIO</b>	<b>666,674.46</b>			

Como se indicó anteriormente, el fondo ha debido pagar más de 2.600k en jubilaciones y desafilaciones, sin embargo, como se puede visualizar en el siguiente cuadro comparativo por año, no ha existido una reducción significativa en los activos.

CÓDIGO	CUENTA	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA (DIC 2021 VS DIC 2022)	VARIACIÓN RELATIVA (DIC 2021 VS DIC 2022)
1	<b>ACTIVOS</b>	<b>7,803,013.09</b>	<b>7,709,946.01</b>	<b>7,951,480.88</b>	<b>7,972,769.19</b>	<b>8,091,637.99</b>	<b>7,729,731.19</b>	<b>7,584,159.24</b>	<b>(145,571.95)</b>	<b>-1.88%</b>
11	FONDOS DISPONIBLES	60,375.94	663.36	109,853.68	292,440.14	1,296,299.99	1,882,495.65	530,369.91	(1,352,125.74)	-71.83%
12	INVERSIONES NO PRIVATIVAS	5,897,575.64	5,538,693.99	4,637,489.10	3,883,174.90	2,756,470.18	1,713,135.03	2,767,543.40	1,054,408.37	61.55%
13	INVERSIONES PRIVATIVAS	1,737,745.52	2,026,285.73	3,110,869.06	3,686,952.72	3,951,883.70	4,046,770.83	4,184,628.23	137,857.40	3.41%
14	CUENTAS POR COBRAR	65,817.15	109,307.74	65,763.82	89,542.42	65,766.01	75,915.00	95,076.76	19,161.76	25.24%
16	PROPIEDAD Y EQUIPO	17,443.50	15,900.19	13,083.30	10,846.46	10,788.37	5,497.50	4,467.01	(1,030.49)	-18.74%
19	OTROS ACTIVOS	24,055.34	19,095.00	14,421.92	9,812.55	10,429.74	5,917.18	2,073.93	(3,843.25)	-64.95%
2	<b>PASIVOS</b>	<b>6,499,266.64</b>	<b>6,484,501.19</b>	<b>6,825,766.16</b>	<b>7,053,192.95</b>	<b>7,366,844.39</b>	<b>7,052,320.12</b>	<b>6,917,484.78</b>	<b>(134,835.34)</b>	<b>-1.91%</b>
21	CUENTA INDIVIDUAL	6,035,292.84	6,156,182.69	6,550,805.06	6,684,515.53	7,084,465.37	6,826,536.10	6,702,628.93	(123,907.17)	-1.82%
23	CUENTAS POR PAGAR	457,898.29	323,968.62	242,601.43	334,945.88	247,009.89	192,336.80	192,472.96	136.16	0.07%
25	OBLIGACIONES PATRONALES	6,075.51	4,349.88	5,434.60	6,902.06	8,800.99	6,903.57	5,048.20	(1,855.37)	-26.88%
29	OTROS PASIVOS	-	-	26,925.07	26,829.48	26,568.14	26,543.65	17,334.69	(9,208.96)	-34.69%
3	<b>PATRIMONIO</b>	<b>1,303,746.45</b>	<b>1,225,444.82</b>	<b>1,125,714.72</b>	<b>919,576.24</b>	<b>724,793.60</b>	<b>677,411.07</b>	<b>666,674.46</b>	<b>(10,736.61)</b>	<b>-1.58%</b>
32	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	516,899.20	516,899.20	334,853.76	334,853.76	334,853.76	334,853.76	334,853.76	-	0.00%
33	OTROS APORTES RESTRINGIDOS	286,860.27	257,069.14	206,119.98	202,121.13	531.57	549.36	575.29	25.93	4.72%
34	RESULTADOS	499,986.98	451,476.48	584,740.98	382,601.35	389,408.27	342,007.95	331,245.41	(10,762.54)	-3.15%

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Partícipes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**

Así mismo en el cuadro comparativo del estado de resultados por año, los gastos son provenientes del giro ordinario del negocio considerados para el buen funcionamiento administrativo con que debía contar el fondo y como se puede visualizar ha existido una reducción de gastos en comparación con año anterior.

CÓDIGO	CUENTA	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA (DIC 2021 VS DIC 2022)	VARIACIÓN RELATIVA (DIC 2021 VS DIC 2022)
5	<b>INGRESOS</b>	<b>798,709.62</b>	<b>709,737.37</b>	<b>593,270.10</b>	<b>578,428.38</b>	<b>605,312.41</b>	<b>545,189.45</b>	<b>509,345.56</b>	<b>(35,843.89)</b>	<b>-6.57%</b>
5101	INTERESES POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	445,842.67	323,150.37	287,100.72	274,672.35	246,332.17	195,052.42	138,834.22	(56,218.20)	-28.82%
5102	INTERESES POR INVERSIONES PRIVATIVAS	192,749.83	154,349.62	200,313.32	266,086.59	307,839.17	321,478.95	330,567.35	9,088.40	2.83%
52	GANANCIA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVO	139,187.56	183,555.67	67,907.79	36,668.90	27,850.40	24,944.50	28,455.51	3,511.01	14.08%
53	OTROS INGRESOS	20,929.56	48,681.71	35,948.27	1,000.54	23,290.67	3,713.58	11,488.48	7,774.90	209.36%
4	<b>GASTOS</b>	<b>318,692.47</b>	<b>252,260.89</b>	<b>190,574.56</b>	<b>195,827.03</b>	<b>215,904.14</b>	<b>203,181.50</b>	<b>178,100.15</b>	<b>(25,081.35)</b>	<b>-12.34%</b>
41	PÉRDIDA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	165,431.35	73,437.82	34,694.32	20,643.11	31,397.83	26,945.33	15,468.58	(11,476.75)	-42.59%
43	GASTOS DE PERSONAL	84,050.98	80,152.74	61,996.28	75,533.03	75,960.32	71,486.68	69,452.45	(2,034.23)	-2.85%
44	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28,571.02	61,245.79	60,997.66	64,315.32	58,759.82	62,196.47	59,999.68	(2,196.79)	-3.53%
45	GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	8,716.98	10,148.27	7,258.87	6,419.96	5,002.53	4,044.97	3,992.75	(52.22)	-1.29%
46	GASTOS NO OPERATIVOS	18,016.33	14,705.85	13,496.72	14,106.23	14,103.63	14,204.51	13,740.14	(464.37)	-3.27%
47	DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISI	13,854.19	18,519.43	12,083.90	14,763.93	30,003.84	24,289.99	15,446.38	(8,843.61)	-36.41%
48	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	51.62	50.98	46.81	45.45	676.17	13.55	0.17	(13.38)	-98.75%
59	<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>480,017.15</b>	<b>457,476.48</b>	<b>402,695.54</b>	<b>382,601.35</b>	<b>389,408.27</b>	<b>342,007.95</b>	<b>331,245.41</b>	<b>(10,762.54)</b>	<b>-3.15%</b>

En este mismo acto, el presidente da a conocer a la asamblea, que al 31 de diciembre 2022 el ESPOL FCPC, generó una rentabilidad de \$331,245, la misma que se distribuirá de conformidad con las instrucciones recibidas de la administración BIESS.

***Luego de dar por terminada la exposición y de las deliberaciones y consultas realizadas al presidente de la asamblea, los partícipes toman conocimiento en relación con la distribución de la rentabilidad del año correspondiente y no existe ninguna objeción a los estados financieros del ejercicio fiscal del 2022.***

DETALLE	NRO. PARTÍCIPES	% PARTICIPACIÓN	% ASAMBLEA
Quórum	114	100.00%	100.00%
Votos a favor	114	30.2387%	30.2387%
Votos en contra	0	0.0000%	0.0000%

***El secretario constata la decisión de la Asamblea General, que, por unanimidad resuelven aprobar estados financieros del ejercicio fiscal del 2022.***

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Participes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**

**Tercer Punto: Conocer el Plan Estratégico año 2023 - 2024, Plan Operativo y Presupuesto 2023**

De acuerdo con el capítulo IV art. 43.5 y en concordancia con el artículo 124.1 de la resolución nro. 280-2016-F, el presidente de la asamblea presentó y socializó el plan estratégico 2023 -2024, plan operativo y presupuesto 2023 del ESPOL FCPC. Da lectura a la misión y visión de EFCPC.

CÓDIGO	CUENTA	TOTAL PROYECTADO 2023	CÓDIGO	CUENTA	TOTAL PROYECTADO 2023
11	FONDOS DISPONIBLES	241,877.00	5101	INTERESES POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	99,919.00
12	INVERSIONES NO PRIVATIVAS	2,170,740.00	5102	INTERESES POR INVERSIONES PRIVATIVAS	325,379.00
13	INVERSIONES PRIVATIVAS	4,138,221.00	52	GANANCIA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	12,167.00
14	CUENTAS POR COBRAR	46,736.00	53	OTROS INGRESOS	-
16	PROPIEDAD Y EQUIPO	11,632.00		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>437,465.00</b>
19	OTROS ACTIVOS	12,843.00			
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>6,622,049.00</b>	41	PÉRDIDA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	-
2	CUENTA INDIVIDUAL	5,860,194.00	43	GASTOS DE PERSONAL	78,506.00
23	CUENTAS POR PAGAR	185,733.00	44	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	106,833.00
25	OBLIGACIONES PATRONALES	4,827.00	45	GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	4,144.00
29	OTROS PASIVOS	24,489.00	46	GASTOS NO OPERATIVOS	25,218.00
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>6,075,243.00</b>	47	DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	11,415.00
32	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	334,854.00	48	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	-
33	OTROS APORTES RESTRINGIDOS	603.00		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>226,116.00</b>
34	RESULTADOS	211,349.00	59	UTILIDAD DEL EJERCICIO	211,349.00
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>546,806.00</b>			

El presidente de la asamblea explica la composición de cada rubro del presupuesto y destaca los proyectos a ejecutarse para la eficiencia de las operaciones y captación de clientes.

Así mismo explica que los gastos que se encuentran presupuestados tienen relación con los que se van a ejecutar en el proceso de la transición a la administración privada. Sobre los ingresos y egresos se consideró una proyección conservadora debido a la coyuntura que vive actualmente el país.

Para el cumplimiento de los objetivos se ha establecido para el año 2023 realizar campañas de publicidad que permitan al EFCPC darse a conocer a la comunidad politécnica con el fin de captar nuevos partícipes y lograr las metas planteadas. se proyecta invertir \$ 500,000.00, desglosados en:

Quirografarios	\$120,000.00
Prendarios	\$ 30,000.00
Hipotecarios	\$350,000.00

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Partícipes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**

---

Se estima mantener la cartera en relación con el año 2022, y en el sector financiero privado y no financiero se estima colocar \$ 1,980.000.00, de acuerdo a la política de inversiones y a las instrucciones del comité del BIESS. Así también se estima ganar rendimientos por los fondos disponibles en cuenta corriente.

El presidente de la asamblea continua con la presentación y da lectura a las estrategias del Plan Operativo:

**De negocios**

- Difundir los beneficios a través de mail masivos.
- Enviar correos personalizados a los partícipes activos que tenga capacidad para realizar préstamos.
- Mantener mesas de trabajo en donde se pueda exponer ideas para mejorar los servicios del Fondo.

**De procesos y TICS**

- Realizar una reingeniería a los módulos del sistema contable que permita automatizar los procesos.
- Revisar periódicamente los manuales con el fin de optimizar los procesos.
- Realizar respaldos de la información en medios confiables.
- Implementación de archivos en formato digital.

**De contratos**

- Revisar periódicamente la vigencia de los contratos,
- Los contratos son aprobados previa revisión por el Asesor Legal del EFCPC.

**De talento Humano**

- Planificación de capacitaciones para el personal.
- Valorar la opinión del personal.
- Realizar evaluaciones para destacar las capacidades y habilidades o reforzar las debilidades.
- Proveer de las herramientas para ejecutar actividades con eficiencia.

Luego de que el presidente de la asamblea termina la lectura, toma la palabra la doctora Nayeth Solórzano, e indica que se debería utilizar las redes sociales como la aplicación de WhatsApp, para estar comunicados con el partícipe, a lo que el presidente de la asamblea indica que si se ejecuta de manera permanente.

***Luego de que el presidente concluyó con la presentación, el secretario constata que no existen observaciones sobre el punto antes referido.***

## **Cuarto Punto: Conocer el Informe de Resultados del Programa de Educación Financiera del año 2023**

### **Antecedentes**

En cumplimiento a la resolución nro. SB-2015-665 art. 5 numeral 5.4 que menciona "Informar anualmente a la junta general de accionistas o socios respecto de los resultados del "Programa de Educación Financiera", a continuación, se da a conocer los resultados del año 2021, el cual contiene la temática dispuesta en dicha resolución. Durante el ejercicio fiscal 2022 se dio a conocer a los partícipes los cursos online sobre diversos temas de ahorro, novación, refinanciamiento y tips de inteligencia financiera; los partícipes pueden acceder ingresado a la página web institucional <http://www.efcpc.espol.edu.ec/> en la opción "Educación Financiera", en este año se contó con la participación de 15 personas que realizaron cursos a través de la página web, adicionalmente se proporcionó información de los créditos en oficina a 32 partícipes y se remitió información por correo electrónico a 372 partícipes.

### **Objetivos del Programa**

Ayudar a sus clientes y público en general a conocer las características, comprender las ventajas y desventajas, así como los riesgos y el buen uso de los productos y servicios financiero, así como las cláusulas esenciales de los contratos que tengan por objeto tales productos y servicios.

El presidente señala que se realiza una educación financiera continua, sobre todo cuando se va a instrumentar el crédito, el Fondo no puede sobre endeudar a los partícipes, ya que no es conveniente el mismo, ya que genera acciones legales engorrosos y con el tiempo perjudica el historial crediticio del partícipe.

***Luego de que el presidente de la asamblea terminó con la lectura, el secretario constata que no existen observaciones sobre el punto antes referido.***



ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC  
Asamblea General Ordinaria De Participes  
Sesión del 21 de marzo del 2023  
Acta de la Asamblea

---

**Quinto Punto: Designación del auditor Externo para el ejercicio fiscal 2023**

El art. 43.7 del estatuto vigente señala que, es atribución de la Asamblea General de designar al auditor externo de la terna que presente el Representante Legal sean personas naturales o jurídicas calificadas previamente por la Superintendencia de Bancos, por lo tanto, el presidente de la Asamblea presenta la terna para la designación de la empresa que auditará los estados financieros del año 2023, cuyas propuestas económicas fueron presentadas a los partícipes.

AUDITORÍA EXTERNA			
PROPUESTAS ECONÓMICAS	MOORE & ASOCIADOS CÍA. LTDA.	VASQUEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.	ALVAREZ & ALVAREZ CONSULTORES
Año 2023	\$ 5,100.00	\$ 5,000.00	\$ 5,430.00
MAS 12% IVA	\$ 612.00	\$ 600.00	\$ 651.60
TOTAL COSTO	\$ 5,712.00	\$ 5,600.00	\$ 6,081.60

Acto seguido se pone a consideración de la Asamblea General la aprobación para la designación del auditor externo

Detalle	# de partícipes	% de participación	% asamblea
Moore & Asociados Cía. Ltda.	0	0.0000%	0.0000%
Vasquez Asociados Cía. Ltda.	114	30.2387%	30.2387%
Alvarez & Alvarez Consultores	0	0.0000%	0.0000%
No Votaron	0	0.0000%	0.0000%

***La Doctora Nayeth Solorzano mociona, que, por costos y cumplimientos de entrega de informes, se apruebe a la empresa Vasquez & Asociados Cía. Ltda., para auditar los estados financieros del año 2023.***

***El secretario constata la decisión de la Asamblea General, que, por unanimidad resuelven aprobar a la empresa auditora Vasquez & Asociados Cía. Ltda., según lo indicado por la partícipe que mocionó, e instruyen al Representante Legal para que proceda con los trámites pertinentes y comunique del particular a las entidades correspondientes.***

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC  
Asamblea General Ordinaria De Partícipes  
Sesión del 21 de marzo del 2023  
Acta de la Asamblea

---

**Sexto Punto: Designación del auditor Interno para el ejercicio fiscal 2023**

El presidente de la asamblea inicia explicando que el EFCPC, por ser un fondo tipo II y de acuerdo con la normativa vigente, es obligatorio la contratación de la auditoría interna, por lo tanto, el presidente de la Asamblea presenta la terna para la designación de la empresa que auditará los estados financieros del año 2023, cuyas propuestas económicas fueron presentadas a los partícipes.

AUDITORÍA INTERNA 2023			
	Vega & Asociados	Gessy Yugsi A.	Julissa Soto Marín
COSTO MENSUAL	\$ 370.00	\$ 600.00	\$ 889.89
(+) 12% IVA	\$ 44.40	\$ 72.00	\$ 106.79
<b>Total Costo</b>	<b>\$ 414.40</b>	<b>\$ 672.00</b>	<b>\$ 996.68</b>

Acto seguido se pone a consideración de la Asamblea General la aprobación para la designación del auditor interno

Detalle	# de partícipes	% de participación	% asamblea
Vega & Asociados	114	30.2387%	30.2387%
Gessy Yugsi A.	0	0.0000%	0.0000%
Julissa Soto Marín	0	0.0000%	0.0000%
No Votaron	0	0.0000%	0.0000%

***La Doctora Nayeth Solorzano mociona, que, por costos y cumplimientos de entrega de informes, se apruebe a la empresa Vega & Asociados, para auditar los estados financieros del año 2023.***

***El secretario constata la decisión de la Asamblea General que, por unanimidad resuelven aprobar a la empresa auditora Vega & Asociados, según lo indicado por la partícipe que mocionó, e instruyen al Representante Legal para que proceda con los trámites pertinentes y comunique del particular a las entidades correspondientes.***

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Partícipes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**

---

**Séptimo punto. - Conocer y resolver sobre el avance del proceso de transición a la administración privada del Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación**

En cumplimiento al oficio Nro. SB-DRCSS-2022-0021-O recibido el 10 de febrero del 2022 el cual dispone Convocar a elecciones de Miembros del Consejo de Administración de ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación, por medio de votaciones de todos los partícipes, teniendo en consideración las disposiciones prescritas en el artículo 182, subsección II: DE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, sección V: DEL PROCESO DE RETORNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS A LOS PARTÍCIPES, se detalla el cronograma para la elección del Consejo de Administración del EFCPC:

Actividad	Descripción de Actividad	Fecha	Entidad Responsable
21	Designación del Tipo de Representante Legal natural o jurídica	13/10/2022	EFCPC - ASAMBLEA DE PARTÍCIPES
22	Concurso de oposición y mérito para designación Representante Legal	14/12/2022	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
23	Designación del Representante Legal	14/12/2022	EFCPC - ASAMBLEA DE PARTÍCIPES
24	Remitir la documentación soporte para la calificación del Representante Legal	21/12/2022	EFCPC - ASAMBLEA DE PARTÍCIPES
25	Designación de los Comités	POR DEFINIR	EFCPC - PARTÍCIPES MIEMBROS CONSEJO ADMINISTRACIÓN
26	Resolución de nombramiento del Representante Legal	POR DEFINIR	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
27	Suscripción de actas del Representante Legal Anterior con el nuevo administrador	POR DEFINIR	EFCPC
28	Cambio de clave, entrega de información, actualización de firmas en instituciones financieras	POR DEFINIR	EFCPC
29	Informe de gestión y actas de entrega recepción por parte del BIESS al Consejo de Administración	POR DEFINIR	BIESS

Luego de que el presidente de la asamblea da a conocer las actividades que el ESPOL FCPC ha realizado para el proceso de transición a la administración privada, también da a conocer la circular No. SB-DRTL-2023-020-O, emitida por la entidad de control, en la cual se indica que la calificación del representante legal no procede por los siguientes documentos en referencia:

- SB-INCSS-2022-0242-O
- SB-INCSS-2022-0022-C
- SB-INCSS-2022-0027-C
- SB-INCSS-2022-0041-C...

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Partícipes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**

---

El presidente de la asamblea señala que, ante la negativa de la entidad de control, se realizó una petición a la Superintendencia de Bancos a través de oficio No. EFCPC-RL-20237-047 Que textualmente dice lo siguiente:

*"Por lo antes expuesto y para viabilizar el proceso de transición o continuidad de la administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que, a la fecha administra el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y por cuanto la Asamblea General de Partícipes de ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN (EFCPC) resolvió dentro de los plazos concedidos regresar a la administración de sus partícipes, decisión ratificada posteriormente mediante Asamblea General de fecha 13 de octubre del 2022, solicito que por su intermedio se eleve una consulta a la JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA, a fin de que ésta informe cuál es el procedimiento correspondiente para continuar con el proceso de transición a la administración privada, de tal suerte que se respete la voluntad mayoritaria de sus partícipes".*

Luego de concluida la lectura del presidente de la asamblea, éste le cede la palabra al presidente del Consejo de Administración electo:

**Ing. Oscar Mendoza.**

Menciona que hay varios temas importantes que tratar, entre otras cosas señala que se hicieron tres asambleas para elegir al Consejo de Administración y que la entidad de control se ha tomado 170 días para pronunciarse.

También menciona que, con otros miembros del Consejo de administración se reunieron con la entidad de control para solventar dudas con relación a la asamblea realizada para elegir al Consejo de Administración.

Señala que el 21 de octubre del 2022, se recibió la circular Nro. SB-INCSS-2022-0041-C emitida por la entidad de control en la que indica que los miembros de los Consejos de Administración y/o Representantes Legales, que previamente han sido calificados no podrán ejercer ninguna función y que los FCPC deberán acatar la mencionada resolución.

El Ing. Mendoza indica, que a título personal no está de acuerdo con la resolución emitida por la entidad ya que existe seguridad jurídica y derechos constitucionales que no se deben vulnerar.

Menciona que una vez que se calificó al Consejo de Administración, se inició el trámite de concurso de méritos y oposición para designar al representante legal, el cual se eligió en asamblea de partícipes del 14 de diciembre del 2022, y cuya documentación para calificar se envió a la entidad de control, sin embargo, a través de oficio, esta entidad comunica que no procede tal petición.

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Participes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**

---

También señala que han tenido sesiones de consejo de administración en las que se han considerado varios aspectos entre los cuales se mencionan los siguientes:

1. Consulta realizada por el representante legal
2. Ejecutar una impugnación al acto administrativo
3. Acción de protección constitucional

En base a lo indicado anteriormente, solicita a la asamblea exponer sus comentarios para poder llegar a un consenso y conclusiones de lo que se ha señalado.

**Toma la palabra el Ing. Nelson Layedra**

Comenta que se debería continuar con el proceso hasta llegar a ser administración privada, seguir insistiendo hasta lograr el objetivo.

**Toma la palabra el Ing. Alejandro Chanabá**

Indica que todo trámite legal que se tenga que hacer para lograr ser administración privada, genera costos, se necesita contratar abogados y en caso de que se decida tomar acciones legales, deberá ser aprobado por la asamblea de partícipes y considerar dentro del presupuesto el rubro que se vaya a generar.

Toma la palabra **el Ing. Luna**, indica que no existe presupuesto para este trámite, pero sugiere solicitar al BIESS, la aprobación correspondiente.

**Toma la palabra el Ing. Oscar Mendoza**

Sugiere que dentro del presupuesto se asigne un valor referencial de \$5.000 por concepto de honorarios legales para iniciar el trámite de acción de protección constitucional.

**Toma la palabra la Dra. Nayeth Solórzano**

Comunica que los miembros del Consejo de Administración se han reunido varias veces, para revisar y analizar el avance del proceso de transición a la administración privada, se han enviado comunicaciones a la entidad de control y se han agotado todas las instancias, por lo que también sugiere iniciar una acción de protección, a favor de todo el consejo de administración, con relación a las decisiones que se han tomado en esta asamblea. Por esta razón, se sugiere asignar un presupuesto para iniciar el trámite mencionado anteriormente.

**Toma la palabra el Ing. Oscar Mendoza**

Una acción de protección es el proceso más rápido que existe, es decir que una vez que se presenta la demanda, el juez decide calificar o no la demanda, y en caso de que la califique, el juez tiene 3 días plazo para convocar a una audiencia en la cual se decide todo. Para este proceso es que se solicita el rubro de \$5.000.00.

El contenido de la demanda sería: dejar sin efecto las disposiciones del intendente nacional de Control del Sistema de Seguridad Social, oficio No. SB-INCSS-2022-0242-O y circular No. SB-INCSS-2022-0041-C, de fecha 19 y 21 de octubre del 2022 respectivamente, y que se ordene al organismo de control continuar con el proceso de transición de la administración privada.

**El Ing. Francisco Luna toma la palabra**, y señala que hay disponible, solo falta la aprobación por parte del BIESS, ya que es la entidad que aprueba el presupuesto.

Un partícipe pregunta que si hay garantía de que el BIESS vaya a aprobar el costo por los tramites que se vayan a generar, a lo que el Ing. Luna señala que no puede garantizarlo, lo que sugiere, es que se instruya al representante legal para que solicite la autorización respectiva.

**La Dra. Nayeth Solórzano** explica que no se está solicitando cambios al presupuesto ya aprobado, solo que se incluya dentro del rubro de gastos por bienes y servicios de consumo un valor no mayor a \$5.000,00 para gastos judiciales, a lo que el Ing. Luna explica que no se puede afectar a la rentabilidad presupuestada aprobada.

**El Dr. Jorge Abad** señala que, del presupuesto de gastos por bienes y servicios de consumo que asciende a \$106.000 aproximadamente, \$5.000 sean para gastos judiciales, para lo cual se requiere la aprobación de los partícipes presentes. **La doctora Nayeth Solórzano** también sugiere que el rubro antes mencionado sea considerado dentro de los gastos por bienes y servicios de consumo.

**Acto seguido toma la palabra el partícipe Arturo Escobar Méndez** y señala que se debería primeramente aprobar el proceso legal planteado en la asamblea y luego aprobar los costos por trámites judiciales, a lo que Ing. Ing. Alejandro Chanabá señala su conformidad con lo mencionado por el partícipe Arturo Escobar, por lo tanto, sugiere mocionar dos cosas:

- Continuar con el proceso de transición a la administración privada
- Aprobar el valor de \$5.000 para trámites judiciales.

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Participes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**

---

En base a lo anteriormente señalado, la asamblea por unanimidad decide mocionar lo siguiente:

**Primera moción**

¿La Asamblea de participes está de acuerdo en iniciar las acciones administrativas y legales para continuar con el proceso de transición a la administración privada?

Acto seguido la Asamblea de participes, por unanimidad resuelve aprobar las acciones administrativas y legales para continuar con el proceso de transición a la administración privada e instruyen al representante legal realizar los trámites y comunicar a las entidades que correspondan.

***El secretario constata la decisión de la Asamblea General, que, por unanimidad resuelven en aprobar la primera moción.***

**Segunda moción**

¿La Asamblea de participes está de acuerdo en considerar dentro del presupuesto del 2023, un rubro de \$5.000 para iniciar trámites judiciales relacionados al proceso de transición a la administración privada?

Acto seguido la asamblea de participes resuelve aprobar un rubro de \$5.000 para iniciar trámites judiciales relacionados al proceso de transición a la administración privada, e instruyen al representante legal solicitar a la administración BIEES, incluir y aprobar el rubro anteriormente indicado, dentro del presupuesto del ejercicio fiscal del 2023. Cabe aclarar que lo expuesto en esta asamblea es una reasignación del recurso sin afectar la rentabilidad, la misma que ya fue aprobada por la administración para el año 2023.

***El secretario constata la decisión de la Asamblea General, que, por unanimidad resuelven en aprobar la segunda moción.***

**Octavo punto: Revisar y resolver sobre el reglamento de designación del Representante Legal para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados administrados por el BIESS**

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, por disposición legal publicada en el Suplemento en el Registro Oficial No. 379 de 20 de noviembre de 2014, es el administrador de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC), por lo tanto, tiene la facultad de delinear estrategias generales que le permitan proceder con la administración, para lo cual emitió EL REGLAMENTO DE DESIGNACIÓN DE

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Participes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**

REPRESENTANTES LEGALES PARA LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS, que permite reglamentar todos los procesos relacionados con el nombramiento, contratación, atribuciones, honorarios y evaluación de la gestión, de los representantes legales.

En base a este contexto el presidente de la asamblea pone a conocimiento de los representantes los reglamentos No. RG-DRL-FC-01 versión 3.1 y 4.1 emitidos el 22 de marzo del 2020 y 9 de marzo del 2022 respectivamente.

Indica que en la disposición segunda del reglamento No. RG-DRL-FC-01 versión 4.1, emitido en marzo del 2022 establece lo siguiente:

**SEGUNDA.** - *El ajuste de honorarios de los representantes legales conforme la tabla establecida en el numeral 9.1; quedará a potestad de la Asamblea de Representantes o de Participes de cada Fondo Complementario Previsional Cerrado; y para contrataciones nuevas se aplicará la misma.*

Por lo tanto, el fondo pagará mensualmente al representante legal, por la prestación de sus servicios, un honorario, que será calculado en función de la suma de los activos de los FCPC que administre, de acuerdo con los rangos establecidos en el reglamento; y el honorario resultante deberá ser asumido por los FCPC a prorrata de los activos de cada fondo que administre.

El presidente de la asamblea expone que existen dos reglamentos y que deberá ser la asamblea que resuelva de conformidad con la disposición segunda del reglamento correspondiente.

REGLAMENTO AÑO 2020			REGLAMENTO AÑO 2022	
Número de FECP	ACTIVOS DEL FCPC	HONORARIOS	ACTIVOS DEL FCPC	HONORARIOS
HASTA 1 FCPC	HASTA \$3,000,000	\$ 2,000.00	DE \$1 HASTA \$1,000,000	\$ 1,676.00
MÁS DE 1 FCPC	DE \$1 HASTA \$10,000,000	\$ 2,500.00	DE \$1,000,001 HASTA \$30,000,000	\$ 2,368.00
MÁS DE 1 FCPC	DE \$10,000,001 HASTA \$30,000,000	\$ 3,011.00	DE \$30,000,001 HASTA \$50,000,000	\$ 2,734.00
MÁS DE 1 FCPC	DE \$30,000,001 HASTA \$60,000,000	\$ 3,523.00	DE \$50,000,001 EN ADELANTE	\$ 3,418.00
MÁS DE 1 FCPC	DE \$60,000,001 HASTA \$100,000,000	\$ 4,034.00		
MÁS DE 1 FCPC	DE \$100,000,001 EN ADELANTE	\$ 4,545.00		

Ing. Oscar Mendoza toma la palabra y señala que los honorarios del Representante Legal, aprobados por el Consejo de Administración son de \$2,400, los cuales están dentro del análisis realizado por la administración BIESS, a lo que el presidente de la asamblea señala que este valor se encuentra dentro del presupuesto del año 2023.

A continuación, toma la palabra el Sr. Víctor Hugo Gonzalez y luego la Dra. Nayeth Solórzano, y señalan que no están de acuerdo que le rebajen el sueldo a nadie, que lo más justo es que el Representante legal, calcule sus honorarios, en base a la tabla del reglamento del 2020, con la finalidad de no vulnerar sus derechos.



**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFPC**  
**Asamblea General Ordinaria De Partícipes**  
**Sesión del 21 de marzo del 2023**  
**Acta de la Asamblea**

---

Otros partícipes están de acuerdo con lo señalado por la Dra. Solorzano y el Sr. Gonzalez.

Luego de las deliberaciones, los partícipes toman conocimiento de los reglamentos expedidos por la administración BIESS y deciden que los honorarios del representante legal se calcularán en base al reglamento expedido el 22 de marzo del 2020, y para el cálculo de los honorarios, se tomará en cuenta los activos de los FCPC según lo indicado en el documento correspondiente e instruyen al representante legal comunicar del particular a las entidades que correspondan.

Para lo cual proponen realizar una votación unánime.

DETALLE	NRO. PARTÍCIPIES	% PARTICIPACIÓN	% ASAMBLEA
Quórum	114	100.00%	100.00%
Votos a favor	114	30.2387%	30.2387%
Votos en contra	0	0.0000%	0.0000%

El secretario constata la decisión de la Asamblea General en **aprobar por unanimidad** los honorarios del representante legal tomando en cuenta el cálculo en base al reglamento expedido el 20 de marzo del 2020.

Una vez expuesto todos los puntos del orden del día, se da por concluida la Asamblea General Ordinaria de Partícipes a las 11h25 del 21 de marzo del 2023.

Para constancia de lo indicado, suscriben la presente acta, el 21 de marzo del 2023.



Ing. Francisco Luna Colamarco  
**Presidente de la asamblea**  
**ESPOL FPCP**



Ing. Alejandro Chanabá Ruiz  
**Secretario de la Asamblea**  
**Partícipe de ESPOL FCPC**